

Pemex deberá mejorar combustible, afirma IP avala bonificación por gas contaminado

Ajustar precio de producto de acuerdo a calidad, práctica justa, dice Concamin

Noé Cruz Serrano

Los industriales del país avalaron la decisión de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en torno a que Pemex bonifique a los usuarios que reciban gas contaminado de nitrógeno.

Jaime Williams, presidente de la Comisión de Energía y Cambio Climático de Concamin, señaló que la aplicación de una bonificación al precio máximo de venta de primera mano del gas natural que no cumpla con las especificaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SECRE-2010, es una práctica justa.

Indicó que el mandato de la CRE para que Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) ajuste el precio del combustible fuera de norma, obliga a la paraestatal a respetar los estándares de calidad que establece la legislación vigente.

“Antes para demandar a Pemex el apego de sus productos a las normas de calidad, era necesario entablar un juicio que tomaba meses o años y que generaba altos costos a los usuarios, por lo que la mayoría de las veces desistían de tomar acciones legales”, recordó.

Por eso, “el ajustar el precio de un producto de acuerdo a su calidad es una práctica justa”, aseguró. Dijo que aunque la resolución se encuentra todavía en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), los industriales confían en que se aceptarán las disposiciones de la Comisión Reguladora de Energía, ya que están encaminadas a regular al único productor de gas en México.

“El gas que vende Petróleos Mexicanos fuera de especificaciones afecta los procesos industriales, además, al no haber otro proveedor en el país es importante que se regule al monopolio sin que se ponga en riesgo el suministro”, afirmó Williams.

“La industria ve de manera positiva esta resolución, e incluso apoya que las bonificaciones en el precio empiecen a aplicar cuando se presente en el gas con contenido de nitrógeno mayores de 4%. Sin embargo, este es un buen primer paso”, agregó Williams.

En un estudio elaborado por el Consejo de Gas Natural de Estados Unidos se asegura que el exceso de nitrógeno en el gas natural puede ocasionar daños a las calderas, hornos y calentadores industriales. Además, afirma el estudio que se puede reducir la vida útil de motores y turbinas, así como la capacidad de producción de las plantas.

En el caso de equipos domésticos, esta condición puede elevar los niveles de monóxido de carbono de estufas y calentadores, así como causar apagones de los pilotos, con los consecuentes riesgos de accidente.

“En mercados abiertos los productores de combustibles están obligados a resarcir los daños que causan a los equipos industriales los productos fuera de norma, y en México no puede darse la excepción sólo porque el mercado está dominado por un monopolio estatal”, afirmó el dirigente empresarial.

EL UNIVERSAL publicó ayer que la resolución de la Comisión Reguladora de Energía plantea que hay tres tipos de bonificaciones por incumplimiento, que van desde 1% hasta 10% en el precio de venta de primera mano.

“El gas que vende Pemex fuera de especificaciones afecta los procesos industriales”, dijo Jaime Williams



Fecha 09.06.2010	Sección Cartera	Página 3
----------------------------	---------------------------	--------------------

AFECCIONES

• **En un estudio elaborado** por el Consejo de **Gas** Natural de Estados Unidos se asegura que el exceso de nitrógeno en el **gas natural** puede ocasionar daños a las calderas, hornos y calentadores industriales.

Además se puede reducir la vida útil de motores y turbinas,

así como la capacidad de producción de las plantas.

• **En equipos domésticos,** esta condición puede elevar los niveles de monóxido de carbono de estufas y calentadores, así como causar apagones de los pilotos automáticos.